

Notificación previa de una concentración
(Asunto M.9950 — Clearlake Capital Group/TA Associates Management/Ivanti Software)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 303/08)

1. El 7 de septiembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾.

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

- Clearlake Capital Group, L.P. (Estados Unidos) («Clearlake Capital Group»).
- TA Associates Management, L.P. (Estados Unidos) («TA Associates Management»).
- Ivanti Software, Inc. (Estados Unidos) («Ivanti Software»), controlada en última instancia por Clearlake Capital Group.

Clearlake Capital Group y TA Associates Management adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Ivanti Software.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones de Icon Software Holdings, Inc (Estados Unidos), la sociedad matriz de Ivanti Software.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

- Clearlake Capital Group: inversiones en capital inversión, con sociedades en cartera con actividades en los sectores de programas informáticos y servicios basados en la tecnología, energía y productos industriales, y productos y servicios de consumo.
- TA Associates Management: inversiones en capital inversión, con sociedades en cartera con actividades en sectores como los servicios a las empresas, los productos de consumo, los servicios financieros, la sanidad y las tecnologías.
- Ivanti Software: prestación de una plataforma de *software* para los departamentos informáticos internos de las empresas, que ofrece gestión de usuarios y *software* y soluciones de movilidad industrial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9950 — Clearlake Capital Group/TA Associates Management/Ivanti Software

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

⁽²⁾ DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.